

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA, SAN JUAN



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO,
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON EN OCASION
DE LA ENTREGA DE PREMIOS ANUALES DEL
GOBERNADOR POR MEJORAS ADMINISTRATIVAS

San Juan, Puerto Rico

8 de agosto de 1973

Me complace sobremanera compartir con ustedes estos momentos de tanta importancia en sus vidas profesionales de servidores públicos de carrera. Hoy les felicito calurosamente y les hago un pleno reconocimiento a nombre del Pueblo de Puerto Rico, para el cual ustedes y yo trabajamos.

Ustedes han nutrido los procesos de gobierno con la idea creadora, acertada y por acertada, efectiva. Sus contribuciones han venido a agilizar y actualizar dichos procesos. Es penoso admitir que algunos de dichos procesos no están completamente a la altura de los reclamos del Nuevo Puerto Rico que hoy vivimos. Con visión creadora, ustedes señalaron unas áreas sensitivas a cambios y modificaciones y a su vez, propusieron alternativas y soluciones.

Es digno de encomio y emulación la positiva y sobrada buena voluntad que ustedes han demostrado. Ciertamente es positivo el darle pensamiento serio y detenido a aquéllas situaciones que ameriten ser cambiadas o mejoradas en nuestros procedimientos y métodos administrativos gubernamentales. En esa dirección fue que ustedes estuvieron enfrascados hasta dar con la idea. Dieron con la idea de méritos incuestionables y sobresalientes que

una vez puesta en práctica produjeron beneficios ostensibles. Logro que redunde en provecho para el pueblo que es quien viene sujeto a los rigores del expedienteo innecesario.

Hoy su gobierno le hace este reconocimiento, pero quien más les agradece su aportación es el pueblo al que venimos obligados a servir.

Ustedes son un grupo de servidores que simbolizan el servicio público de excelencia. Que no sólo cumplen con su deber, sino que se extreman en el mismo.

Eso, amigos míos, es servirle a su país... servirle bien.

He dicho reiteradamente, que mi gobierno contiene un compromiso de darle rango constitucional al principio del mérito en el servicio público. Pueden ustedes sentirse orgullosos de encarnar ese principio de mérito, que habrá de ser guía de mis actuaciones en la administración pública.